

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

762. SEGUNDA ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON D. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ NIETO, TITULAR DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTO-TAXI Nº 03 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA Y LA ENTIDAD COLABORADORA SELECCIONADA ENCARGADA DE LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO DEL BONO - TAXIS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la formalización de la SEGUNDA ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON D. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ NIETO, TITULAR DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTO-TAXI Nº 03 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA Y LA ENTIDAD COLABORADORA SELECCIONADA ENCARGADA DE LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO DEL BONO - TAXIS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA”, habiendo sido inscrita en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2400168 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

Datos de Aprobación:

Órgano	Consejo de Gobierno
Número	2024000558
Fecha	30/08/2024
Entidad:	JUAN MANUEL FERNÁNDEZ NIETO
Fecha de formalización:	30/08/2024

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla 4 de septiembre de 2024,
El Secretario Técnico de Políticas y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez